BCN

**REF: AUTORIZA COMPRA POR CONVENIO MARCO**

**RESOLUCIÓN N°** 000505

**SANTIAGO,** 13 SEP 2016

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; la Ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el artículo 8 de su reglamento, contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución 392 del 26 de junio de 2015, que aprueba Manual de Abastecimiento de la Biblioteca del Congreso Nacional y sus procedimientos de compra; lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 75 del Estatuto del Personal de la Biblioteca del Congreso Nacional; la Resolución N° 353 de fecha 09 de junio de 2015, que delega facultad de firmar por orden del Director; el formulario de requerimiento de compra N° 417 de agosto 30 de 2016, de la Unidad de Administración General, por compra materiales de oficina; la orden de compra 2020-257-CM16; y

**CONSIDERANDO:**

1.- Que la Unidad de Administración General, mediante formulario de requerimiento de compras N° 417 de agosto 30 de 2016, que formar parte integrante de la presente Resolución, solicita la compra de 300 resmas de papel carta;

2.- Que el producto requerido se encuentra disponible en el Catálogo de Bienes y Servicios ofrecidos en el Sistema de Información Mercado Público en la modalidad Convenio Marco, acorde a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

3.- Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria;

**R E S U E L V O:**

1.- Autorícese la compra, mediante Convenio Marco, a la Empresa Distribuidora Papeles Industriales S.A. Rut N° 93.558.000-5, con la orden de Compra N°2020-257-CM16, de 300 resmas de papel carta.

2.- Apruébese el pago a dicho proveedor, por un monto total (Impto. incluido) de $ 631.362. (seiscientos treinta y un mil trescientos sesenta y dos pesos), dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura y previa recepción conforme por parte de la Unidad de Administración General.

3.- Impútese este gasto a la Partida 02, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación Presupuestaria 001, del Presupuesto vigente de la Biblioteca del Congreso año 2016.

Anótese, comuníquese y archívese.

POR ORDEN DEL DIRECTOR

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL
DIRECTOR ADJUNTO (S)

**EDMUNDO SERANI PRADENAS**
**DIRECTOR ADJUNTO (S)**
**BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL**

CBT/RFC/FAR/MAC/ADL/PSM